

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>AVISO DE FIJACIÓN</b>	<b>SOMOSIG</b>
Versión: 1	Proceso: Servicio al Ciudadano	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

#### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1021098 del 30/04/2024: petición interpuesta por el ciudadano  
MANUEL EMIRO RUEDA USUGA

#### RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2015332 del 03-05-2024: publicación de respuesta de la petición  
interpuesta por el ciudadano MANUEL EMIRO RUEDA USUGA

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, catorce (14) de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

LEON ACUÑA  
NELSON  
HUMBERTO  
NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Firmado digitalmente  
por LEON ACUÑA  
NELSON HUMBERTO  
Fecha: 2024.11.19  
16:43:07 -05'00'

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)

#### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 20 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.



**NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA**

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)



Bogotá D. C., 03 de mayo de 2024

**Radicado: 40042024E2015332**

Doctora

**JHENIFER MOJICA FLÓREZ**

Ministra

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA-**

atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N°. 7A - 17

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1021098 del 30-04-2024.

Cordial saludo Doctora Jhenifer,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con la "*solicitud de apoyo para proyecto y continuidad de las actividades de plátano e iniciativas de productividad*", petición interpuesta por el ciudadano Manuel Emiro Rueda Usuga, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad "*promueve el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focal izada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.*"

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Manuel Emiro Rueda Usuga  
Dirección: Calle principal Playa roja  
Teléfono: 3136728207 - 3046479252  
Municipio – Departamento: Belén de Bajirá, Choco

Cordialmente,

ANGEL PALOMINO Firmado digitalmente  
EDNA MARGARITA por ANGEL PALOMINO  
EDNA MARGARITA

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**  
Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1021098 del 30-04-2024 (2 archivos).

Proyectó: Alejandra Guadalupe Galvis Quijano / UCGA  
Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino / UCGA

Con copia a: Manuel Emiro Rueda Usuga / Peticionario

James Hermenegildo Mosquera Torres - Congreso de la República

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente